

Bogotá D.C; septiembre 2025

Señora
Tenedora de los caninos Maylo y Milagros
Carrera 94 C # 41 Sur, Parque Bella Vista
Barrio Ciudad de Cali en la localidad de Kennedy
Publicación en página web
Bogotá D.C

Asunto: CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 inciso tercero del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establece *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.”*, el IDPYBA procede a publicar en página web la presente citación, con el fin de notificarle la Resolución No. 395 del 08 de septiembre de 2025, *“Por medio de la cual se declara el abandono y autoriza la disposición definitiva de unos caninos”*, para lo cual, solicitamos se sirva comparecer en las instalaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, ubicadas en la carrera 10 No. 26 – 51, Residencias Tequendama, Torre Sur, Piso 8, Bogotá, en los horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Al no concurrir a la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de esta citación, esta se hará por medio de aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final de día siguiente al retiro del aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Elaboró: Juliana Parrado – Contratista SAF *Juliana?*
Revisó: David Fernando Sierra Campos, Contratista SAF 